

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO  
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

AVISA Y EMPLAZA:

En uso de las facultades conferidas en el artículo 14° de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado mediante decreto 523 de 2021 y en especial el artículo segundo de la Ordenanza No. 000388 del 25 de noviembre de 2017, decreto 000205 de 2025, **se emplaza a los habitantes Urbanización Villa Carolina, ubicada en el municipio de Polonuevo,- Departamento del Atlántico**, quienes son los directos interesados en la actuación administrativa que se surte en el marco del programa para *TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN ESPECIE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS (VIP) Y VIVIENDA GRATUITA (PVGII)*, de conformidad con la información que se relaciona a continuación, para que dentro de los **cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación** del presente **EMPLAZAMIENTO** se acerquen a la Secretaría de Infraestructura Departamental, ubicada en la calle 40 entre Cra. 45 y 46 piso 3, a fin de hacer valer sus derechos, conforme al listado de ocupantes relacionados a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS               | CEDULA   | No. RESOL | FECHA               |
|-----------------------------------|----------|-----------|---------------------|
| BEATRIZ ELENA CHARRIS DE CANTILLO | 26852575 | 000050    | 29 DE ABRIL DE 2026 |
| ISMENIA MARIA NAVARRO CAMARGO     | 22569303 | 000079    | 29 DE ABRIL DE 2026 |
|                                   |          |           |                     |

Original firmado

**ROCIO JIMENEZ HURTADO**  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA, ELECTRIFICACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó/ Revisó: EGM